



FEDERACION VASCA DE MOTOCICLISMO

EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA

COMPETICION DE MOTOCROSS

Denominación	EREÑOKO XII. MOTOKROSA
Fecha de celebración	22/SEPTIEMBRE/2018
Entidad organizadora	GERNIKA OFF-ROAD

Sello de la Federación Territorial



Euskal Motoziklismo Federakuntza
Federación Vasca de Motociclismo

REGLAMENTO PARTICULAR DE MOTOCROSS

El M.C. GERNIKA OFF-ROAD organiza el EREÑOKO XI. MOTOKROSA
La manifestación tendrá lugar el 22 de SEPTIEMBRE de 2018 en la localidad
de 48313 EREÑO provincia de BIZKAIA
Esta competición que puntuará para CAMPEONATO DE EUSKADI DE MOTOKROSS
se desarrollará de acuerdo con el Código Deportivo de la F.V.M., su anexo de Motocross y el presente
Reglamento Particular.

Art. 2. CIRCUITO

Nombre Bº GABIKA
Longitud de la pista 1.4 Km. Anchura mínima 6m.
Se adjunta plano del mismo.
Autopista A-8 Salida AMOREBIETA
Carretera nº _____ De _____ a _____
Población más cercana 48313 EREÑO a 2 Km.

Art. 3 INSCRIPCIONES

La competición está abierta a pilotos en posesión de la Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por la RFME.
del año en curso, de las categorías:

<input checked="" type="checkbox"/>	Alevines
<input checked="" type="checkbox"/>	Juvenil y Cadete
<input checked="" type="checkbox"/>	Senior y Junior
<input checked="" type="checkbox"/>	Veteranos
<input checked="" type="checkbox"/>	clásicas

Las inscripciones deberán cursarse en la Pagina Web de la FVM. - WWW. FVM.es

antes del día 20 de SEPTIEMBRE de 2018, debidamente acompañadas de los derechos de inscripción
que están fijados en 50 € (30€ para MX85-150 y MX65)

La Secretaría de la Competición tiene su sede en la calle: DON TELLO
número 21-3ºI de GERNIKA Código postal 48300
Provincia de BIZKAIA Teléfono 646796042
Fax _____ El horario de Secretaría es de 19h00 a 21h00 horas, a partir de
día 1 de SEPTIEMBRE de 2018

Art. 4 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVA Y TECNICA

La Verificación Administrativa tendrá lugar el día 22 de SEPTIEMBRE de 2018, a partir de
las 8h30 horas hasta las 10h00 horas.

En el Control Administrativo el piloto deberá presentar su Licencia Autonómica Vasca o Autonómica-Homologada por RFME.
Para el Control Técnico, el piloto o su mecánico, presentará la motocicleta que deberá estar de acuerdo con lo
que se estipula en los Reglamentos de la F.V.M.

Art. 5 ENTRENAMIENTOS

El día de la Competición.

Entrenos cronometrados para parrilla de salida

Categoría	<u>Sub18 + Open 125</u>	de las	<u>10:15</u>	horas a las	<u>10:35</u>	horas
Categoría	<u>GRUPO A</u>	de las	<u>10:40</u>	horas a las	<u>11:00</u>	horas
Categoría	<u>GRUPO B</u>	de las	<u>11:05</u>	horas a las	<u>11:25</u>	horas
Categoría	<u>MX65 + MX85-150</u>	de las	<u>11:30</u>	horas a las	<u>11:45</u>	horas
Categoría	<u>CLASICAS</u>	de las	<u>11:50</u>	horas a las	<u>12:00</u>	horas

Art. 6 HORARIO DE CARRERAS

Categoría	<u>Sub18 + Open 125</u>	1ª Manga a las	<u>12:10</u>	horas
Categoría	<u>MX65 + MX85-150</u>	1ª Manga a las	<u>12:40</u>	horas
Categoría	<u>CLASICAS</u>	1ª Manga a las	<u>13:05</u>	horas
		Pausa para comer a las	<u>13:25</u>	horas
Categoría	<u>MX65 + MX85-150</u>	Warm Up a las	<u>14:30</u>	horas
Categoría	<u>CLASICAS</u>	Warm Up a las	<u>14:43</u>	horas
Categoría	<u>Sub18 + Open 125</u>	Warm Up a las	<u>14:56</u>	horas
Categoría	<u>Elite</u>	Warm Up a las	<u>15:09</u>	horas
Categoría	<u>Consolación</u>	Warm Up a las	<u>15:22</u>	horas
Categoría	<u>Elite</u>	1ª Manga a las	<u>15:40</u>	horas
Categoría	<u>Consolación</u>	1ª Manga a las	<u>16:10</u>	horas
Categoría	<u>MX65 + MX85-150</u>	2ª Manga a las	<u>16:40</u>	horas
Categoría	<u>CLASICAS</u>	2ª Manga a las	<u>17:05</u>	horas
Categoría	<u>Sub18 + Open 125</u>	2ª Manga a las	<u>17:25</u>	horas
Categoría	<u>Elite</u>	2ª Manga a las	<u>17:55</u>	horas
Categoría	<u>Consolación</u>	2ª Manga a las	<u>18:25</u>	horas

Todos los participantes deberán estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora del comienzo de la Manga.

Los procedimientos de salida serán de acuerdo con los reglamentos de la F.V.M. de Motocross.

Art. 7 PREMIOS

En competiciones puntuables para los distintos Campeonatos de Euskadi los mínimos especificados en el Reglamento de los Campeonatos de Euskadi.

Dietas

	Elite	Elite
Premios por manga:	1º <u>300 €</u>	6º <u>70 €</u>
	2º <u>250 €</u>	7º <u>50 €</u>
	3º <u>200 €</u>	8º _____
	4º <u>150 €</u>	9º _____
	5º <u>100 €</u>	10º _____

Art. 8 REPARTO DE PREMIOS

El día 22 de SEPTIEMBRE de 2018 _____ en el podium instalado a tal efecto en el propio circuito.

Art. 9 RECLAMACIONES

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito del propio piloto y entregada al Director de Carrera acompañada de la cantidad de 30 Euros, que serán devueltas al piloto en caso de que la reclamación sea dada por correcta.

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los Reglamentos de la F.V.M. de

motocross.

Reclamaciones Técnicas 150 euros cuando sean sobre motor y 30 EUROS para las restantes técnicas.

Artículo 10. CARGOS OFICIALES

Comisario Deportivo	Iñaki LEMUS
Director de Carrera	Juanjo BILBAO
Comisario Técnico	Luis NUÑEZ
Cronometrador	Esteban PAREDES

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado	Iñaki LEMUS
Director de carrera	Juanjo BILBAO
Cronometrador o Comisario Técnico	Esteban PAREDES



APROBADO - ONARTUTA

DONOSTI, 10 JUL. 2018

EUSKAL MOTOZIKLISMO FEDERAKUNTZA
POR LA FEDERACIÓN VASCA DE MOTOCICLISMO

La Secretaria - Idazkaria

Además de los que designe la F.V.M.

Todos los Cargos deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia del año en curso, expedida por la F.V.M.

Secretario de la Competición

D. Juanjo BILBAO

Domicilio c/ Don Tello, 21-3º

Teléfono 646796042 Fax _____

En GERNIKA a 9 de JULIO de 2018

Fdo.: EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

